



# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Estado Mayor Central del Ejército

#### ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO

#### Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

##### Ingresos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1950 (D. O. número 106), y como resultado del concurso-oposición anunciado por Orden de 18 de enero de 1958 (D. O. número 32), se relacionan a continuación, por orden de mayor a menor puntuación obtenida dentro de cada Rama, los aspirantes que por haber realizado con aprovechamiento los cursos en la Escuela Politécnica del Ejército, ingresan, con el empleo de alférez, en el Grupo de Auxiliares del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción con el puesto que se les señala en esta Orden.

El personal relacionado disfrutará la antigüedad de 7 de julio de 1959, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican.

##### Rama de Armamento y Material

- 1.—D. Valentín Guijarro Mayor, electrolabística, 1.ª Región, plaza del Moral (Segovia).
- 2.—D. Julio Pino Guerrero, mecánico automovilista, 9.ª Región, plaza de Granada.
- 3.—D. Antonio Gallego Santamaría,

químico, 1.ª Región, plaza de Madrid.

4.—D. José Torrente Ortega, químico, 1.ª Región, plaza de Madrid.

5.—D. Mamerto González Pérez, mecánico automovilista, 1.ª Región, plaza de Madrid.

6.—D. Angel López de León, mecánico automovilista, Canarias, plaza de San Sebastián de la Gomera (Tenerife).

7.—D. Cecilio García Barquero, químico artificiero polvorista, 3.ª Región, plaza de Campos del Río (Muroia).

8.—D. Francisco Herrera González, mecánico automovilista, 9.ª Región, plaza de Granada.

9.—D. Francisco Sinovas Martín, mecánico automovilista, 7.ª Región, plaza de Valbuena de Duero (Valladolid).

10.—D. José Piadelloréns Lluch, químico artificiero polvorista, 4.ª Región, plaza de Barcelona.

11.—D. Juan Caracuel Kindelán, químico artificiero polvorista, 2.ª Región, plaza de Sevilla.

12.—D. Miguel Díaz Valle, mecánico automovilista, 2.ª Región, plaza de Vélez-Málaga (Málaga).

13.—D. Torcuato Rivero Martínez, mecánico automovilista, 9.ª Región, plaza de Granada.

14.—D. Roberto Peón Alonso, químico artificiero polvorista, 6.ª Región, plaza de Torrelavega (Santander).

15.—D. Cipriano Rodríguez Hernández, mecánico automovilista, 1.ª Región, plaza de Madrid.

16.—D. Antonio Cerrudo Fernández, electrolabística, 9.ª Región, plaza de Almería.

##### Rama de Construcción y Electricidad

1.—D. Francisco Carmona Pastor, dibujante, 1.ª Región, plaza de Madrid.

2.—D. Pedro Fernández Labrador, Vías de Comunicación, 1.ª Región, plaza de Madrid.

3.—D. Emilio Rodríguez Obeso,

Vías de Comunicación, 1.ª Región, plaza de Madrid.

4.—D. Antonio Huertas Huertas, dibujante, 1.ª Región, plaza de Madrid.

5.—D. Joaquín Avilés Tavora, dibujante, 1.ª Región, plaza de Madrid.

6.—D. Pedro Girón Campos, dibujante, 1.ª Región, plaza de Madrid.

7.—D. Joaquín Vehi Menéndez, dibujante, 4.ª Región, plaza de Barcelona.

8.—D. Manuel Hernández Toribio, dibujante, 7.ª Región, plaza de Salamanca.

9.—D. Juan Astorga Castiella, obras, 4.ª Región, Figueras (Gerona).

10.—D. Fulgencio Caro Espuelas, electricista, 6.ª Región, Arnedo (Logroño).

11.—D. Luis Cerdó Pons, obras, Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

12.—D. Hipólito Porras Solís, obras, 1.ª Región, plaza de Cáceres.

13.—D. Mariano Ponce Vázquez, obras, 1.ª Región, plaza de Madrid.

14.—D. José Nucho Viniégra, dibujante, 1.ª Región, plaza de Madrid.

15.—D. José Suárez García, Vías de Comunicación, 1.ª Región, plaza de Madrid.

16.—D. Alfredo Iglesias Lobeto, obras, 8.ª Región, plaza de Marín (Pontevedra).

17.—D. Antonio Fontera Ribot, obras, Baleares, plaza de Arriany (Baleares).

18.—D. José Martínez Reyes, obras, 1.ª Región, plaza de Madrid.

19.—D. Juan Núñez Sánchez, obras, 1.ª Región, plaza de Madrid.

20.—D. José Ibáñez Ponce de León, obras, 1.ª Región, plaza de Madrid.

21.—D. Miguel Alfayate Palomín, Telecomunicación, 1.ª Región, plaza de Madrid.

22.—D. Antonio Serrano del Río, Telecomunicación, 1.ª Región, plaza de Madrid.

Madrid, 7 de julio de 1959.

BARROSO

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

### ESTADO MAYOR

#### Concursos

Vacante de concurso.

Una de teniente coronel del Servicio de Estado Mayor, cualquier Arma, Primer Grupo, para jefe de Negociado en el Estado Mayor Central del Ejército.

Documentos a enviar: Instancia con copia de la Hoja de Servicios y Ficharesumen.

Plazo de admisión de peticiones: Ocho días.

Madrid, 6 de julio de 1959.

BARROSO

### INFANTERIA

#### Bajas

Como resultado del expediente gubernativo núm. 1.033-IV-58, instruido al teniente coronel de Infantería (Escala activa), D. Antonio Barrachina Garde, causa baja con esta fecha en su empleo y Escala, por estimar que dicho jefe se halla comprendido en las causas 1.ª y 5.ª del artículo 1.011 del Código de Justicia Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de julio de 1959.

BARROSO

#### Cambio de Escala

Por haber sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de la Presidencia del Gobierno de 26 de junio de 1959 (B. O. del Estado número 156), a los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con residencia en la localidad que a cada uno se le señala.

Capitán auxiliar de Infantería don Víctor Sierra Cerro, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2, en Badajoz.

Otro, D. José Martín García, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, en Barcelona.

Otro, D. Carlos Domínguez Carbajosa, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, en Madrid.

Teniente auxiliar de Infantería don Adolfo Guerra Melgar, de la Agrupación de Infantería Inmemorial número 1, en Madrid.

Otro, D. Juan Guerrero Jiménez, de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1, en Madrid.

Otro, D. Herminio Martín Martín, de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1, en Madrid.

Otro, D. Cesáreo Rodríguez Suárez, de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1, en Oviedo.

Otro, D. Victorino Martínez Etayo, del Regimiento de Infantería Flandes número 30 en Vitoria.

Otro, D. Raimundo Gil Cano, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40, en Alicante.

Otro, D. Manuel Cintrano Ruiz, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41, en Madrid.

Otro, D. Clemente Frías Marín, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, en Madrid.

Otro, D. Jesús Campos Campos, del Batallón Independiente Fuerteventura número LIII, en Zaragoza.

Otro, D. José Rodríguez Julián, del Cuartel General de la División Acorzada, en Madrid.

Otro, D. Domingo Llorente García, disponible en Canarias, en Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 4 de julio de 1959.

BARROSO

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 26 de junio de 1959 (D. O. núm. 146), con la situación de «colocados» señalada en el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 a los suboficiales que se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, fijando su residencia en las localidades que así mismo se expresan:

Brigada de Infantería D. Manuel Guerreros Vilchez, del Batallón C. C. C. núm. 1, en Barcelona.

Otro, D. Miguel Jaráiz Gómez, de la Agrupación de Infantería Vizcaya número 31, en Alcoy (Alicante).

Otro, D. Luis Hernández Callejo, de la P. M. Parque y Talleres de Automovilismo, en Madrid.

Otro, D. Juan Montero Hernández, de la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5, en Getafe (Madrid).

Otro, D. José Delgado Melero, del Estado Mayor Central del Ejército, en Madrid.

Otro, D. Antonio Díaz Calleja, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, en Madrid.

Otro, D. Juan Reyes Moreno, de la

Agrupación de Infantería Inmemorial número 1, en Madrid.

Otro, D. Paulino de Lucas Herrero, de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), en Madrid.

Otro, D. Manuel Ortega Rodríguez, del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58, en Morón de la Frontera (Cádiz).

Otro, D. Lope Rodríguez Bruna, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, en Valladolid.

Otro, D. Dioclecio García Cancho, del Regimiento de Infantería Castilla número 16, en Badajoz.

Otro, D. Emiliano Jiménez Jiménez, del Batallón C. C. C. núm. III, en San Sebastián.

Otro, D. Amador Barcoenas Fernández, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, en Madrid.

Otro, D. Cándido Carbajo Vega, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40, en Madrid.

Otro, D. Ildefonso Márquez Gil, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1, en Elche (Alicante).

Otro, D. Manuel Alfonso Moreira, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49, en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Nicolás Sánchez Ruiz, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41, en Cádiz.

Otro, D. Ignacio Gracia Bailo, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4, en Sabiñánigo (Huesca).

Otro, D. José Gil Iglesias, de la Caja de Recluta núm. 64, en La Coruña.

Otro, D. Justo López Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45, en Lugo.

Otro, D. Juan Carranza Benítez, de la Agrupación de Infantería León número 38, en Madrid.

Sargento de Infantería D. Bernabé Domínguez Arteaga, del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59, en Barcelona.

Otro, D. Francisco Alcázar Remacha, de la Agrupación de Infantería León núm. 38, en Getafe (Madrid).

Otro, D. Simeón Medina López, de la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37, en Valladolid.

Otro, D. Manuel de la Torre Moreno, del Regimiento de Infantería Ebro número 56, en Alcalá la Real (Jaén).

Otro, D. Ricardo Garduño Sánchez, del Regimiento de Infantería Flandes número 30, en Tolosa (Guipúzcoa).

Otro, D. Ignacio Frechoso Prada, del Regimiento de Infantería Wad-rás núm. 55, en Madrid.

Otro, D. José María Gutiérrez Ruiz, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, en Madrid.

Otro, D. Cristóbal Martín Jiménez, del Regimiento de Infantería Asturias número 31, en Madrid.

Otro, D. Agustín Marín González, del Cuartel General de la División número 11, en Madrid.

Otro, D. Sotero de Pedro Muñoz, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I, en Madrid.

Otro, D. Laureano Jiménez Sánchez, del Regimiento de Infantería Toledo número 35, en Calatayud (Zaragoza).

Otro, D. Francisco Guerra Mateos, del Cuartel General de la División 12, en Badajoz.

Otro, D. Alberto Ramírez Herrero, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8, en Logroño.

Otro, D. Víctor Jiménez, del Museo del Ejército, en Madrid.

Otro, D. José Portillo Avalos, de la Agrupación de Infantería Alava número 22, en Ronda (Málaga).

Otro, D. Antonio Vera Rivero, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, en Ronda (Málaga).

Otro, D. Donato García López, del Regimiento de Infantería Canarias número 50, en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Félix San Pedro Sierra, de la Academia de Infantería, en Ocaña (Toledo).

Otro, D. Martín Guembre Samonete, del Estado Mayor de la 2.ª Región Militar, en Algeciras (Cádiz).

Otro, D. Antonio Fernández Suárez, del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43, en Pontevedra.

Brigada legionaria D. José Martín Guerra, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, en Icod de los Vinos (Tenerife).

Sargento legionario D. Faustino Sualdea Carrasco, del Tercio Duque de Alba, 3 de La Legión, en Madrid. Madrid, 4 de julio de 1959.

BARROSO

## Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente de Infantería (E. A.) don Pedro García Mayor, de la Agrupación de Infantería Vizcaya núm. 21, con doña María del Carmen Carbonell Vitoria.

Otro, D. Alfonso Cerón Rodríguez, de la Agrupación de Infantería Mallorca núm. 13, con doña María Teresa Cámara y Martínez.

Otro, D. José López González, de la Agrupación de Infantería Tetuán número 14, con doña Adoración Orti Ramos.

Otro, D. José León González, de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico de Córdoba, con doña María de la Consolación Lozano Sañudo.

Otro, D. José Pinilla Safont, de la Agrupación de Infantería Covadonga número 5, con doña Amalia García de la Hoz.

Otro, D. José Vicario Polo, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3, con doña María del Pilar Martín de la Higuera.

Madrid, 4 de julio de 1959.

BARROSO

## Destinos

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por O. C. de 23 de abril último (D. O. núm. 23), pasan destinados al Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, los suboficiales de Infantería que se relacionan:

Brigada D. Basilio Galera Galera, de disponible en la plaza de Sidi Ifni.

Otro, D. Antonio Chaparro Castillo, de disponible en la plaza de Sidi Ifni.

Otro, D. Fernando Camacho López, de disponible en la plaza de Sidi Ifni.

Sargento D. Jerónimo Expósito Justo, del Regimiento de Infantería Camarinas núm. 50.

Otro, D. Florindo Díaz García, del Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Ignacio Novoa Cisneros, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Francisco Osorio Ramírez, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

Otro, D. Cristóbal Ballesteros García, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11.

Madrid, 4 de julio de 1959.

BARROSO

## Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de julio de 1959, el brigada de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15, D. Leandro Valle Valle, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de julio de 1959.

BARROSO

## Escala de complemento

### Rétiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de julio de 1959, el sargento de complemento de Infantería,

perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, don Jacinto Santos Canela, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de julio de 1959.

BARROSO

**ADVERTENCIA.**—En la página 125 se publica un Decreto de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente coronel de Infantería D. Rufino Pérez Barrueco.

## ARTILLERIA

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 30 de abril último (D. O. núm. 100), se destinan a la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería al jefe y oficiales, Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se expresan.

Para primer profesor del Grupo de Experiencias de la Sección de Costa (Cádiz), teniente coronel de Artillería don Manuel Álvarez de Sotomayor y Gil de Montes, a más órdenes y en comisión en la misma hasta el 15 del actual, quedando sin efecto el destino que le fué adjudicado por Orden de 25 de junio último (D. O. número 146).

Para la Unidad de Instrucción (Sección Campaña y Antiaérea), teniente de Artillería D. Miguel Gutiérrez Sanz, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Valeriano Díaz Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 5, quedando sin efecto el destino que le fué adjudicado por Orden de 25 de junio último (D. O. núm. 146).

Otro, D. Enrique Rodríguez-Almeida López-Pozas, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Eladio García San Fabián, del Regimiento de Artillería número 19.

Otro, D. Pedro Fernández-Valladares García-Amado, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Madrid, 6 de julio de 1959.

BARROSO

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones previstas en la Ley de

19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato superior al jefe y oficiales de Artillería, Escala activa, que a continuación se relacionan, con antigüedad de 25 de junio de 1959, quedando a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que también se indican:

#### A teniente coronel

Comandante de Artillería (Escala activa), diplomado de Estado Mayor, don Luis Cámara Molina, del Regimiento de Artillería número 75, Grupo III, en la 2.ª Región Militar, plaza de Valencia.

#### A comandante

Capitán de Artillería (E. A.) don Francisco Vázquez García, del Regimiento de Artillería núm. 3, en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

#### A capitán

Teniente de Artillería (E. A.) don Alvaro Ferrer Mora-Figueroa, del Regimiento de Artillería núm. 75, Grupo II, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 6 de julio de 1959.

BARROSO

#### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente de Artillería (E. A.) don Blas Soriano Ronomat, del Parque de Artillería de Valencia, con doña María Juana Navarrete Molina.

Otro, D. Agustín Pacheco Gonzalo, del Regimiento de Artillería número 45, con doña María de la Purificación de Bonrostro y Puig.

Madrid, 6 de julio de 1959.

BARROSO

#### Cambio de Escala

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de 26 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 295), causa baja en la Escala de complemento y alta en la Escala activa, con el empleo de teniente de Artillería y antigüedad de 31 de marzo de 1959 el teniente de complemento de Artillería D. José Ve-

lázquez González, actualmente en situación de licenciado, quedando a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 6 de julio de 1959.

BARROSO

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de julio de 1959, el maestro ajustador de la 2.ª Sección del cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Rómulo Calvo Marañón, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 24, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de julio de 1959.

BARROSO

#### Especialistas del Ejército

##### Bajas

Causa baja a voluntad propia en el Cuerpo de Especialistas y en el Ejército, el cabo especialista mecánico electricista de la rama «A» Antonio Florez Rubio, con destino en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, pasando a la situación militar que le corresponda con arreglo a la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Madrid, 6 de julio de 1959.

BARROSO

#### SANIDAD MILITAR

##### Vacantes de mando

Vacante libre elección.

Una de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, para el mando de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

Documentación a remitir a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio: Instancia con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 2 de julio de 1959.

BARROSO

##### Vacantes de destino

Vacante libre elección.

Una de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, para jefe de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.

Documentación a remitir a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio: Instancia con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 2 de julio de 1959.

BARROSO

##### Destinos

He designado para Director del Hospital Militar de Lérida al teniente coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio López Armada, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, Plaza de Orense, continuando como Director de la Clínica Militar de Orense hasta la incorporación de su relevo.

Madrid, 30 de junio de 1959.

BARROSO

##### Retiros

Se concede el pase a la situación de retirado a voluntad propia, al capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel Martín Delgado, del Hospital Militar de Ceuta, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de julio de 1959.

BARROSO

##### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Capitán de Sanidad Militar D. Salvador Buendía Palazón, del Hospital Militar de Tarragona, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Teniente auxiliar D. Joaquín Salgado Rodríguez, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1 (Grupo de la División núm. 11), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de junio de 1959.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica, a los que a continuación se relacionan.*

Teniente médico D. Mateo Margarit Balaguer, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, a percibir desde 1 de enero de 1957.

Otro, D. Manuel Baixauli Lligoña, de la misma Agrupación que el anterior, a percibir desde 1 de enero de 1958.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959, a los que a continuación se relacionan.*

Teniente médico D. Justo Ostalé Gómez, del Hospital Militar de Ceuta.  
Otro, D. José Cabezudo Hernández, del Instituto de Higiene Militar.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

##### *Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles*

Capitán de complemento D. Marcos García Dolara, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de Lora del Río (Sevilla), diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Madrid, 30 de junio de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959, a los que a continuación se relacionan.*

Practicante de primera D. Bernardo Jiménez González, del Instituto de Higiene Militar.

Otro, D. Enrique Valentín Sopesens, del Hospital Militar de Tarragona.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista pasada como practicante, a percibir desde 1 de julio de 1959, a los que a continuación se relacionan.*

Practicante de segunda D. Francisco Juanes Peces, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Luis Gómez Mezquita, de la 237 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. Manuel González Oloriz, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Rodrigo García-Alejo del Valle, del Instituto de Higiene Militar.

Otro, D. Antonio Criado Fernández, de la Agrupación de Infantería Soría núm. 9.

Otro, D. José Rubio Romero, del Instituto de Higiene Militar.

Otro, D. Angel Martín Martín, de la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 30 de junio de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Brigada D. Solidario Pino Romero, de la Agrupación de Sanidad Militar número 4, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Otro, D. Luis García Várquez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 7, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

##### *Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles*

Brigada de complemento D. Elías Abajo Alonso, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, plaza de Tejada (Burgos), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Madrid, 30 de junio de 1959.

BARROSO

#### Cambio de Escala.

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, al personal que a con-

tinuación se relaciona, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado», que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con residencia en la localidad que para cada uno se indica.

Teniente auxiliar D. Miguel Muñoz Rojas, de la Academia de Sanidad Militar, en Madrid.

Otro, D. Eloy Trujillo Jaumeandreu, de la misma Academia, en Madrid.

Madrid, 2 de julio de 1959.

BARROSO

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, al personal que a continuación se relaciona, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 162), con residencia en la localidad que para cada uno se indica.

Brigada de Sanidad D. Agustín del Amo Jiménez, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4, en Barcelona.

Otro, D. Juan Antonio Pérez Ruiz, de la Agrupación de Sanidad Militar número 3, en Santander.

Madrid, 2 de julio de 1959.

BARROSO

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25) y por existir vacante, se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con antigüedad de 3 de julio de 1959, al sargento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Esteban Ortega Abejón, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6, quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar y agregado a la citada Agrupación, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 3 de julio de 1959.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina el artículo 2.º de la Orden de 24 de febrero de 1954 («C. L.» número 51), se asciende a cabo de

banda del Cuerpo de Sanidad Militar al corneta del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla Juan García Alillo, con antigüedad de 1 de febrero de 1959, continuando en dicho Grupo sin derecho a dietas ni pluses, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas, se publiquen los destinos correspondientes a ellas.  
Madrid, 3 de julio de 1959.

BARROSO

### Escala de complemento

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (C. L. núm. 52), se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 15 de septiembre de 1957, al alférez médico de complemento D. Juan Sambóla Casanovas, del Regimiento de Artillería núm. 22, continuando en su destino.

Madrid, 3 de julio de 1959.

BARROSO

### VETERINARIA MILITAR

#### Ascensos

Por existir vacante y estar declarado apto para el ascenso, se le promueve al empleo de brigada de Veterinaria, con la antigüedad de 3 de julio de 1959 al sargento de Veterinaria D. Leoncio Arnáiz Hernando, de la 5.ª Unidad de Tropas de Veterinaria, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar y en comisión en dicha Unidad, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas, le sea adjudicado destino de plantilla.

Madrid, 6 de julio de 1959.

BARROSO

Por existir vacante y estar declarado apto para el ascenso, se le promueve al empleo de sargento de Veterinaria, con la antigüedad de 2 de julio de 1959, al cabo primero de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta Francisco Moza Ramírez, quedando en la situación de disponible en el Norte de Africa y en comisión en dicha Unidad, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que anunciadas nuevas vacan-

tes que hayan podido ser solicitadas, le sea adjudicado destino de plantilla.  
Madrid, 6 de julio de 1959.

BARROSO

### Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal de sargento de Veterinaria Militar, anunciada por Orden de 8 de junio de 1959 (D. O. núm. 128), en la 5.ª Unidad de Tropas de Veterinaria Militar, se destina con carácter forzoso a dicha Unidad al sargento de Veterinaria D. Salvador Busto Sobrino, disponible en el Norte de Africa y en comisión en la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 6 de julio de 1959.

BARROSO

### Escala de complemento

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las instrucciones para el reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» núm. 52), se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 15 de septiembre de 1958, al alférez veterinario de complemento don José Vázquez Labaña, con destino en la 3.ª Unidad de Veterinaria, continuando en el mismo destino.

Madrid, 6 de julio de 1959.

BARROSO

### CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA

#### Ingresos

Como continuación a la Orden de 30 de julio de 1958 (D. O. núm. 172), se ingresa en el Cuerpo de Suboficiales especialistas del Ejército de Tierra al personal que a continuación se relaciona.

#### SECCION 1.ª

GRUPO Y ESPECIALIDAD DE AUXILIARES DE ALMACEN DEL EJERCITO

#### Especialistas de segunda

#### Gratificación de especialidad del sueldo de brigada

Brigada especialista D. Antonio Luque Aguilar, de la Maestranza y Par-

que de Artillería de Sevilla, se escalfonará a continuación de D. José Rosado González.

Otro, D. Eliseo Romero García, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla, se escalfonará a continuación de D. Gregorio León Ruffernández.

#### Gratificación de especialidad del sueldo de sargento

Sargento especialista ostentando las divisas de brigada de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y Orden de 26 de febrero de 1958 (D. O. número 50)

Sargento especialista D. José Mantis Pérez, del Museo del Ejército, se escalfonará a continuación de don Francisco Padilla López.

Madrid, 6 de julio de 1959.

BARROSO

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 del mes actual el brigada especialista herrador D. José Besada, disponible en la 8.ª Región Militar, y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 28, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda por sus años de servicio, previa propuesta que formulará el Centro de donde dependa el interesado.

Madrid, 6 de julio de 1959.

BARROSO

### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista herrador, con antigüedad de 4 de julio de 1959, al sargento de la misma especialidad D. Juan de Vargas Díaz, del 2.º Depósito de Sementales, el cual continuará en su mismo destino.

Madrid, 6 de julio de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), por

existir vacantes de su empleo y estar declarados aptos, se asciende al empleo de brigada especialista, mecánico electricista de armas, con la antigüedad de 4 de julio de 1959, a los sargentos especialistas que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos en tanto que por este Ministerio no se les adjudique otro si les correspondiera cuando tenga lugar el acoplamiento de las nuevas plantillas.

Sargento especialista D. Angel de Vega Iglesias, del Regimiento de Artillería núm. 2.

Otro, D. Faustino Pastor Prieto, del Regimiento de Artillería núm. 92.

Otro, D. Salvador Cobos Enríquez, del 2.º Grupo Blindado de Caballería del 4.º Tercio Sahariano.

Otro, D. Antonio López Clemente, del Regimiento de Artillería núm. 50. Madrid, 6 de julio de 1959.

BARROSO

## VARIAS ARMAS

### Vacantes de destino

Vacantes provisión normal de jefes de la Escala activa, Segundo Grupo, de cualquier Arma, en las Dependencias que se indican:

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45.—Una de teniente coronel y una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.—Una de comandante.

Documentos a enviar a la Direc-

ción General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio:

Papeleta petición.

Plazo admisión: Quince días.

Madrid, 6 de julio de 1959.

BARROSO

Vacantes provisión normal (plantilla fija) de teniente coronel y capitán de la Escala complementaria de cualquier Arma en las Dependencias que se indican.

Orden preferencia de Armas:

Teniente coronel: Artillería, Caballería Infantería e Ingenieros.

Capitán: Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.—Tres de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.—Dos de capitán. (Para la Caja de Recluta núm. 8).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.—Dos de capitán. (Para la Caja de Recluta núm. 12).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9.—Dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14. (Para la Caja de Recluta núm. 24).—Dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.—Una de capitán. (Para la Caja de Recluta núm. 26).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.—Tres de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26. (Para la Caja de Recluta núm. 43).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39.—Dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.—Dos de capitán. (Para la Caja de Recluta núm. 71).—Una de capitán.

Juzgado Permanente 1.ª Región Militar.—Una de teniente coronel.

Juzgado Permanente 3.ª Región Militar.—Una de capitán.

Juzgado Permanente 9.ª Región Militar.—Una de capitán.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio:

Papeleta petición.

Plazo admisión: Quince días.

Madrid, 6 de julio de 1959.

BARROSO

Vacantes provisión normal de capitanes de la Escala activa, Segundo Grupo, de cualquier Arma, en las Dependencias que se indican:

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.—Tres.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 47.—Una.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio: Papeleta de petición.

Plazo de admisión: Quince días.  
Madrid, 6 de julio de 1959.

BARROSO

Vacantes provisión normal cualquier Arma de oficiales auxiliares en las Dependencias que se indican.

Orden de preferencia de Armas: Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.

Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar.—Una de capitán y una de teniente.

Prisiones Militares de Madrid (Alcalá de Henares).—Dos de teniente.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio: Papeleta de petición.

Plazo admisión: Quince días.  
Madrid, 6 de julio de 1959

BARROSO

Vacantes provisión normal de suboficial de cualquier Arma en las Dependencias que se indican:

Orden de preferencia de Armas: Infantería, Caballería, Ingenieros y Artillería.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.—Dos de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3.—Tres de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.—Cuatro de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8. (Para la Caja de Recluta núm. 14).—Dos de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10.—Una de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.—Una de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13. (Para la Caja de Recluta núm. 22).—Dos de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.—Cinco de brigada. (Para la Caja de Recluta n.º 26).—Una de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.—Tres de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.—Una de brigada. (Para la Caja de Recluta núm. 29).—Una de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18.—Una de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19.—Cuatro de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.—Una de brigada. (Para la Caja de Recluta núm. 34).—Una de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.—Dos de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.—Una de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.—Siete de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.—Una de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26.—Una de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27.—Dos de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28.—Una de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.—Dos de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.—Una de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39.—Una de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42. (Para la Caja de Recluta núm. 60).—Dos de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.—Una de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.—Una de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45.—Una de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.—Dos de brigada. (Para la Caja de Recluta núm. 71).—Una de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49.—Una de brigada.

Prisiones Militares de Madrid (Alcalá de Henares).—Una de brigada.

Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón).—Una de sargento.

Castillo de Santa Catalina (Cádiz).—Una de brigada.

Castillo de San Francisco de Risco (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de brigada.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio: Papeleta de petición.

Plazo de admisión: Quince días.  
Madrid, 6 de julio de 1959.

BARROSO

### Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio de la clase que se cita, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, al personal del Cuerpo de Suboficiales y Asimilados que a continuación se relacionan:

### Cruz sin pensión

Brigada de Infantería D. Pedro Martín Blázquez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2. Antigüedad de 24 de abril de 1955.

Otro, D. Ticiano Antón García, del mismo, Antigüedad de 10 de mayo de 1952.

Otro, D. Gabriel García González, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6. Antigüedad de 21 de noviembre de 1954.

Otro, D. Miguel Portela González, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24. Antigüedad de 2 de junio de 1955.

Otro, D. Jesús González Carcedo, del Regimiento de Infantería Morteros 120 Ultonia núm. 59. Antigüedad de 11 de marzo de 1953.

Brigada de Artillería D. José Palacios Mendizábal, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 20. Antigüedad de 1 de enero de 1954.

Otro, D. Abdón Riballo Cornejo, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VII. Antigüedad de 13 de febrero de 1951.

Otro, D. Sixto Díez García, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona. Antigüedad de 21 de noviembre de 1954.

Ayudante de Oficinas Militares don Eduardo Cañas Cervilla, de la Comandancia General de Melilla. Antigüedad de 8 de marzo de 1956.

Otro, D. Desiderio Núñez Martín, de la Fábrica Nacional de Valladolid. Antigüedad de 14 de febrero de 1955.

Otro, D. José Miranda Olavarría, del Consejo Supremo de Justicia Militar. Antigüedad de 16 de mayo de 1957.

Sargento de Infantería D. Jesús Franco Núñez, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 10. Antigüedad de 5 de marzo de 1957.

Otro, D. Serafín García Martín, del mismo. Antigüedad de 24 de noviembre de 1957.

Otro, D. José Báez Puente, del Regimiento de Infantería La Victoria número 23. Antigüedad de 3 de abril de 1955.

Otro, D. Severo Felipe Calle, de la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 27. Antigüedad de 30 de mayo de 1955.

Otro, D. José Álvarez Fernández, del Regimiento de Infantería Morteros 120 Ultonia núm. 59. Antigüedad de 16 de abril de 1953.

Sargento de Caballería D. Amador Izquierdo Cartón, del Regimiento de Caballería Dragones de Farnesio número 12. Antigüedad de 3 de enero de 1956.

Otro, D. Miguel Melado Ramos, del mismo. Antigüedad de 19 de agosto de 1954.

Otro, D. Juan Jorgánez Menezo, del mismo. Antigüedad de 4 de mayo de 1956.

Sargento de Artillería D. Jacinto del

Prado Ballesteros, del Grupo Independiente de Artillería núm. III. Antigüedad de 30 de septiembre de 1954.

Otro, D. Esteban Marín Galán, del Regimiento de Artillería Montaña número 20. Antigüedad de 2 de noviembre de 1956.

Otro, D. Miguel Pedrosa Rodríguez, del Grupo de Autos del Cuerpo de Ejército I. Antigüedad de 24 de marzo de 1956.

Sargento legionario D. Ramón Monís Monís, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Antigüedad de 15 de mayo de 1956.

Sargento músico D. Manuel Calvo Llorca, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11. Antigüedad de 18 de mayo de 1957.

Maestro herrador D. Ramón Núñez Velasco, de la Escuela Militar de Montaña. Antigüedad de 2 de abril de 1953.

Otro, D. Claudio Domingo Dalfo, del Gobierno Militar de Lérida. Antigüedad de 9 de mayo de 1956.

Maestro armero D. Andrés Bajón Pérez, del Regimiento de Infantería Morteros 120 Ultonia núm. 59. Antigüedad de 14 de marzo de 1958.

Otro, D. Francisco Fernández Arpón, del Regimiento de Caballería Dragones de Talavera núm. 13. Antigüedad de 7 de abril de 1955.

Otro, D. Manuel Vijande Torre, de la Agrupación de Artillería núm. 1. Antigüedad de 19 de abril de 1957.

Otro, D. Edmundo Palacios Domingo, de la Agrupación de Intendencia número 8. Antigüedad de 5 de mayo de 1955.

Conserje guardador militar D. Rafael Mendizábal de la Puente, de la Capitán General de la 3.ª Región Militar. Antigüedad de 3 de noviembre de 1956.

*Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959*

Brigada de Infantería D. Mariano Alonso Sánchez, del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6. Antigüedad de 16 de febrero de 1957.

Otro, D. Francisco Cabello Gámez, del mismo. Antigüedad de 22 de enero de 1958.

Otro, D. Alipio Martín Blanco, del Regimiento de Infantería La Victoria número 23. Antigüedad de 19 de febrero de 1958.

Otro, D. Octaviano Gonzalo Hernández, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32. Antigüedad de 13 de enero de 1958.

Otro, D. José Rodríguez Bardón, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33. Antigüedad de 7 de mayo de 1958.

Otro, D. Benito Carbajo Alonso, del Regimiento de Infantería Toledo número 35. Antigüedad de 22 de febrero de 1958.

Otro, D. Nicanor Chaparro Castillo,

del mismo. Antigüedad de 25 de julio de 1955.

Otro, D. Jacinto Camarero Camarero, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45. Antigüedad de 28 de junio de 1957.

Otro, D. Daniel Chapado Juan, del Regimiento de Infantería Wad-Rás número 55. Antigüedad de 5 de enero de 1958.

Otro, D. Vicente Díez Sinovas, del Regimiento de Infantería Morteros 120 Ultonia núm. 59. Antigüedad de 31 de julio de 1956.

Otro, D. Pablo Rodríguez Pardo, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra. Antigüedad de 6 de mayo de 1957.

Otro, D. Marino Castellanos Rebollo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38. Antigüedad de 3 de septiembre de 1956.

Otro, D. Antonio González Madrid, de la misma. Antigüedad de 9 de febrero de 1956.

Otro, D. Antonio Lomas Miguel, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31. Antigüedad de 26 de noviembre de 1957.

Otro, D. José Casañ Valverde, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49. Antigüedad de 6 de diciembre de 1957.

Otro, D. José González Gómez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4. Antigüedad de 19 de enero de 1956.

Otro, D. Francisco Gómez Contreras, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla. Antigüedad de 13 de noviembre de 1955.

Otro, D. Samuel Ruiz Ruiz, del Gobierno Militar de Orense. Antigüedad de 13 de diciembre de 1957.

Brigada de Infantería (hoy teniente auxiliar) don Juan Guerrero Jiménez, de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1. Antigüedad de 26 de septiembre de 1957.

Brigada de Caballería D. Isidoro Vargas Merino del Regimiento de Caballería Cazadores de Montesa número 3. Antigüedad de 18 de octubre de 1957.

Otro, D. Silvino Martínez de Zabarte y Ortiz, del Regimiento de Caballería Dragones de Castillejos número 10. Antigüedad de 8 de octubre de 1957.

Otro, D. Eugenio Meneses Villameriel, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38. Antigüedad de 17 de noviembre de 1957.

Otro, D. Longinos Gómez de las Heras, del Grupo Dragones del Alfabra. Antigüedad de 1 de octubre de 1958.

Brigada de Artillería D. Victoriano Cubo del Río, de la Jefatura de Artillería del Ejército. Antigüedad de 29 de mayo de 1955.

Otro, D. Juan Díaz Serrano, del Regimiento de Artillería núm. 43. Antigüedad de 16 de julio de 1957.

Otro, D. Joaquín Miranda Irigoyen, del Regimiento de Artillería núm. 46. Antigüedad de 26 de abril de 1958.

Brigada de Ingenieros D. Pedro Mora Villanueva, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV. Antigüedad de 9 de abril de 1958.

Otro, D. Miguel Cano Reyes, de la Agrupación de Transmisiones número 5. Antigüedad de 13 de agosto de 1957.

Brigada de Sanidad Militar D. José Carretero Aguilar, del Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar. Antigüedad de 18 de febrero de 1958.

Ayudante de Oficinas Militares don Fructuoso Palenzuela Nepomuceno, de la Capitania General de Canarias. Antigüedad de 22 de diciembre de 1956.

Otro, D. Avelino Díez Rubial, del Gobierno Militar de Madrid. Antigüedad de 4 de marzo de 1958.

Sargento de Infantería D. César Alvarez Alvarez, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8. Antigüedad de 20 de agosto de 1956.

Otro, D. Antonio Guerrero Méndez, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 10. Antigüedad de 14 de enero de 1958.

Otro, D. Francisco Garbayo Santos, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28. Antigüedad de 29 de enero de 1958.

Otro, D. Andrés Vázquez Ansede, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29. Antigüedad de 16 de junio de 1958.

Otro, D. Manuel Alija Fernández, del Regimiento de Infantería Toledo número 55. Antigüedad de 26 de julio de 1957.

Otro, D. Miguel Roig Colón, del Regimiento de Infantería Palma número 47. Antigüedad de 12 de octubre de 1957.

Otro, D. Gregorio Martín Arroyo, del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 65. Antigüedad de 25 de febrero de 1958.

Otro, D. Fidel González Díaz, de la Escuela Militar de Montaña. Antigüedad de 23 de febrero de 1958.

Otro, D. Julio Rada Martínez, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V. Antigüedad de 1 de enero de 1958.

Otro, D. Manuel García Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11. Antigüedad de 7 de noviembre de 1958.

Sargento de Caballería D. Francisco Albarracín Sáez, de la Agrupación Blindada Sagunto núm. 7. Antigüedad de 1 de junio de 1958.

*Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de febrero de 1959*

Brigada de Artillería D. Heliodoro Cordobés Faustino, del Regimiento de Artillería núm. 26. Antigüedad de 20 de enero de 1959.

Sargento de Infantería D. Enrique Olmo Pedraza, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército II. Antigüedad de 24 de enero de 1959.

Otro, D. Laureano Jiménez Sánchez, del Regimiento de Infantería Toledo número 35. Antigüedad de 6 de enero de 1959.

*Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de marzo de 1959*

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Francisco Rubio Sanroque, de la Academia Auxiliar Militar. Antigüedad de 24 de febrero de 1959.

Sargento de Infantería D. Eugenio Casado Pascual, de la Jefatura de Automóviles de la 6.ª Región Militar. Antigüedad de 1 de marzo de 1959.

*Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de mayo de 1959*

Brigada de Infantería D. Rafael Calvo Bajo, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 23. Antigüedad de 17 de abril de 1959.

Otro, D. Lucas Villanueva Angulo, del Regimiento de Infantería Garella núm. 45. Antigüedad de 5 de abril de 1959.

Brigada de Artillería D. Gabriel Cabrera Fernández, del Parque de Artillería de Granada. Antigüedad de 5 de abril de 1959.

Maestro ajustador D. Pedro Reinares Fernández, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 24. Antigüedad de 6 de abril de 1959.

*Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1959*

Brigada de Veterinaria D. Román Duque Magro, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla. Antigüedad de 2 de mayo de 1959.

*Cruz pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959*

Brigada de Artillería D. Paz Casanova Frons, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 20. Antigüedad de 10 de octubre de 1956.

Sargento de Sanidad Militar D. Manuel Rojas Parejo, del Grupo de Sanidad Militar de la 9.ª Región Militar. Antigüedad de 14 de agosto de 1957.

Sargento especialista herrador don Marcelino Gallego Fernández, del Regimiento de Caballería Dragones de Talavera núm. 13. Antigüedad de 24 de junio de 1958.

*Cruz sin pensión, pensionada con 1.200 pesetas anuales e incremento de 600 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959*

Brigada de Infantería D. Salvador Richart Reig, de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar. Antigüedad de 15 de julio de 1958.

Otro, D. Mariano Córcoles Rodríguez, de la Comandancia General de Melilla. Antigüedad de 13 de abril de 1957.

Brigada de Intendencia D. Pedro Aunión Calleja, de la Agrupación de Intendencia núm. 1. Antigüedad de 7 de diciembre de 1958.

Maestro ajustador D. Rómulo Calvo Marañón, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 24. Antigüedad de 3 de abril de 1945.

Conserje guardador militar D. Enrique Cánovas Mata, de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar. Antigüedad de 3 de marzo de 1946.

Madrid, 4 de julio de 1959.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 2 de 1959), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio de la clase que se cita, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, al personal del Cuerpo de Suboficiales y Asimilados que a continuación se reacionan:

*Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959*

Brigada de Infantería D. Florentino Rivas Martín, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 11. Antigüedad de 6 de junio de 1958.

Otro, D. Rafael Trujillo Languilla, de la Agrupación de Infantería Argel número 27. Antigüedad de 13 de agosto de 1957.

Otro, D. Vicente Serrano Roque, de la misma. Antigüedad de 11 de diciembre de 1957.

Otro, D. Agustín Marcos Oliva, de la misma. Antigüedad de 7 de diciembre de 1957.

Otro, D. José Rodríguez Santiago, de la misma. Antigüedad de 27 de febrero de 1958.

Otro, D. Daniel de Prada Rodríguez, del Regimiento de Infantería Toledo número 35. Antigüedad de 10 de junio de 1957.

Otro, D. Julián Martín Rodríguez, del mismo. Antigüedad de 16 de julio de 1958.

Otro, D. Teodomiro Milán Labajos, del mismo. Antigüedad de 24 de octubre de 1956.

Otro, D. José Mozo Vega, del mismo. Antigüedad de 27 de mayo de 1958.

Otro, D. Félix Maestro Serrano, del

mismo. Antigüedad de 15 de marzo de 1958.

Otro, D. Eustaquio García Morín, del mismo. Antigüedad de 19 de enero de 1958.

Otro, D. Arsenio García Albarrán, del mismo. Antigüedad de 23 de junio de 1955.

Otro (fallecido), don Manuel García Ferrer, del Gobierno Militar de Granada. Antigüedad de 29 de enero de 1955.

Otro, D. José Láinez Alijarde, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23. Antigüedad de 6 de diciembre de 1957.

Brigada de Caballería D. Daniel Martín González, del Regimiento de Caballería Cazadores de Montesa número 3. Antigüedad de 11 de junio de 1958.

Otro, D. Vicente Mesonero González, del Regimiento de Caballería Dragones de Farnesio núm. 12. Antigüedad de 12 de diciembre de 1958.

Otro, D. Paulino Mato Morán, del Grupo Dragones del Alfambra. Antigüedad de 3 de abril de 1958.

Brigada de Artillería D. Juan Pachón Agredano, del Regimiento de Artillería núm. 42. Antigüedad de 18 de mayo de 1958.

Otro, D. Luis Sotelo Iglesias, del Regimiento de Artillería núm. 71. Antigüedad de 16 de marzo de 1958.

Otro, D. Antonio Bouzas Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 93. Antigüedad de 18 de mayo de 1955.

Brigada de Ingenieros (hoy teniente auxiliar) don Gerardo Moral Ruiz, de la Agrupación de Transmisiones número 6. Antigüedad de 28 de octubre de 1956.

Brigada de Intendencia D. Felipe Pascual Fraile, de la Agrupación de Intendencia núm. 3. Antigüedad de 27 de octubre de 1956.

Otro, D. Daniel García Alcalde, de la Agrupación de Intendencia núm. 5. Antigüedad de 24 de octubre de 1956.

Brigada de Sanidad Militar D. Manuel Soriano Guillem, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3. Antigüedad de 24 de junio de 1958.

Otro, D. José González Fernández, de la Agrupación de Sanidad Militar número 5. Antigüedad de 26 de julio de 1955.

Otro, D. Domingo González Callejón, del Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar. Antigüedad de 25 de noviembre de 1957.

Otro, D. Fernando Pizarro Morgado, del mismo. Antigüedad de 10 de octubre de 1958.

Sargento de Infantería D. Antonio Morales Valle, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24. Antigüedad de 10 de septiembre de 1958.

Otro, D. Leandro Sánchez García, del mismo. Antigüedad de 14 de julio de 1958.

Otro, D. Benjamín Fernández Fernández, del Regimiento de Infantería

Flandes núm. 20. Antigüedad de 17 de mayo de 1957.

Otro, D. Agustín Matute Martínez, del mismo. Antigüedad de 26 de noviembre de 1956.

Otro, D. Sixto Rubio Martínez, del mismo. Antigüedad de 23 de noviembre de 1958.

Otro, D. Conrado Sancho García, del Regimiento de Infantería Toledo número 35. Antigüedad de 26 de junio de 1958.

Otro, D. Valentin Liz Crendes, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General. Antigüedad de 16 de octubre de 1958.

Otro, D. Segismundo Miñambres Miguel, de Parques y Talleres de Automovilismo. Antigüedad de 30 de mayo de 1958.

Otro, D. Sotero de Pedro Muñoz, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I. Antigüedad de 12 de abril de 1958.

Sargento de Ingenieros D. Eutiquiano Martín Girón, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones. Antigüedad de 13 de diciembre de 1958.

Sargento de Sanidad Militar D. José Plaza Morales, del Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar. Antigüedad de 14 de julio de 1957.

Otro, D. Manuel González Yáñez, del mismo. Antigüedad de 7 de mayo de 1958.

Otro, D. Francisco González Ruiz, del mismo. Antigüedad de 16 de noviembre de 1955.

Maestro ajustador D. Manuel Pérez Maquedano, del Regimiento de Infantería Morteros 120 Ultonia núm. 59. Antigüedad de 21 de mayo de 1957.

Maestro herrador D. Rafael Sánchez Mora, del Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar. Antigüedad de 15 de julio de 1958.

*Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de febrero de 1959*

Sargento de Infantería D. Magno Sanz Guadarrama, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32. Antigüedad de 17 de enero de 1959.

*Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de marzo de 1959*

Sargento de Infantería D. Marino Monteso Andrés, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35. Antigüedad de 13 de febrero de 1959.

Otro, D. Martín Guembe Samonete, de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar. Antigüedad de 11 de febrero de 1959.

*Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de mayo de 1959*

Sargento de Artillería D. Antonio Pozuelo Manzano, de la Jefatura de

Artillería del Ejército. Antigüedad de 3 de abril de 1959.

*Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de julio de 1959*

Brigada de Sanidad Militar D. Manuel Vázquez Domínguez, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1. Antigüedad de 15 de junio de 1959.

*Cruz pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959*

Brigada de Infantería D. Marciano Giraldo Curieses, del Regimiento de Infantería Morteros 120 Ultonia número 59. Antigüedad de 17 de abril de 1957.

Otro, D. Manuel Reboredo Villaverde, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29. Antigüedad de 4 de diciembre de 1957.

Sargento de Infantería D. Ceferino Pérez Iglesias, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 8. Antigüedad de 15 de enero de 1958.

*Cruz pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de febrero de 1959*

Brigada de Intendencia D. José Gallego Lara, de la Escuela de Aplicación de Intendencia. Antigüedad de 7 de enero de 1959.

*Cruz sin pensión, pensionada con 1.200 pesetas anuales e incremento de 600 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959*

Brigada de Infantería D. Manuel García Moscoso, del Gobierno Militar de Sevilla. Antigüedad de 9 de diciembre de 1956.

Brigada de Caballería D. Francisco Ballesteros Muñoz, del Regimiento de Caballería Dragones de Castillejos número 10. Antigüedad de 17 de noviembre de 1958.

Brigada especialista remontista don Miguel Vacas Castro, del Depósito de Recría y Doma de Eciija. Antigüedad de 10 de mayo de 1957.

Brigada músico D. Elías Ruiz de Laramendi Echevarría, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30. Antigüedad de 18 de mayo de 1955.

Sargento de Caballería D. Rafael López Pérez, del Regimiento de Caballería Cazadores de Alcántara número 15. Antigüedad de 21 de octubre de 1951.

Maestro herrador D. Ricardo Prieto Álvarez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Antigüedad de 6 de octubre de 1958.

Auxiliar de Obras y Talleres don José Romo Morillo, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería. Antigüedad de 5 de junio de 1955.

Auxiliar de Oficinas doña Dolores López López, del Instituto de Higiene Militar. Antigüedad de 26 de enero de 1957.

Otro, doña Josefa de los Reyes Gil Cañamaque, del mismo. Antigüedad de 5 de junio de 1956.

Otro, D. Desiderio Martínez Larrañaga, del mismo. Antigüedad de 22 de mayo de 1954.

Auxiliar de Laboratorio D. Francisco Jiménez López, del mismo. Antigüedad de 15 de junio de 1950.

Otro, D. Venancio Martín Martín, del mismo. Antigüedad de 29 de octubre de 1950.

Madrid, 4 de julio de 1959.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio de la clase que se cita, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, al personal del Cuerpo de Suboficiales y Asimilados que a continuación se reaccionan:

*Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959*

Brigada de Infantería D. Antonio Navarro Mora, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24. Antigüedad de 17 de mayo de 1958.

Otro, D. José Duque Nuñez, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28. Antigüedad de 8 de agosto de 1955.

Otro, D. Amado Díaz Corcuera, del Regimiento de Infantería Flandes número 30. Antigüedad de 2 de mayo de 1958.

Otro, D. Senén Blanco Fernández, disponible y agregado al Regimiento de Infantería Burgos núm. 36. Antigüedad de 9 de marzo de 1958.

Otro, D. Luis Ortiz Guerrero, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40. Antigüedad de 7 de abril de 1958.

Otro, D. Vicente Chao Álvarez, del Regimiento de Infantería Tarragona número 43. Antigüedad de 23 de agosto de 1957.

Otro, D. Teodoro Morales Rodríguez, del Juzgado Militar núm. 3 de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar. Antigüedad de 14 de noviembre de 1958.

Otro, D. Lope Zumel Moreno, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General. Antigüedad de 23 de mayo de 1958.

Otro, D. Vidal Martín Mateos, de la Zona de Reclutamiento y Moviliza-

ción núm. 4. Antigüedad de 25 de abril de 1958.

Otro, D. Vicente Orden Nieto, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29. Antigüedad de 29 de julio de 1958.

Otro, D. Getulio Iriarte Martínez, de Antoñana, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36. Antigüedad de 15 de marzo de 1957.

Otro (hoy teniente auxiliar), D. Ramón Díaz López, disponible y agregado al Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28. Antigüedad de 15 de mayo de 1958.

Brigada de Caballería D. Manuel Bustos Medina, del Regimiento de Caballería Cazadores de Montesa número 3. Antigüedad de 23 de octubre de 1957.

Brigada de Artillería D. Domingo Martín Nieto, del Regimiento de Artillería núm. 5. Antigüedad de 4 de mayo de 1958.

Otro, D. Domingo Barnero Carreño, del Regimiento de Artillería número 71. Antigüedad de 18 de junio de 1958.

Brigada de Ingenieros D. Francisco Oterino Márquez, del Batallón de Zapadores núm. II. Antigüedad de 14 de octubre de 1957.

Otro, D. Jesús Paz Valencia, de la Agrupación de Transmisiones número 6. Antigüedad de 29 de septiembre de 1957.

Otro, D. Federico Palacios Lozano, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles. Antigüedad de 21 de marzo de 1958.

Otro, D. Antonio Martínez Caeiro, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General. Antigüedad de 1 de enero de 1958.

Otro (hoy teniente auxiliar), don Gregorio de Miguel Peñalva, de la Agrupación de Transmisiones número 3. Antigüedad de 1 de julio de 1956.

Brigada de Intendencia D. José Carril Quinteiro, de la Agrupación de Intendencia núm. 3. Antigüedad de 15 de septiembre de 1958.

Brigada legionario D. José Martín Borrero, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Antigüedad de 11 de agosto de 1956.

Otro, D. Sebastián Moreno Ruiz, del mismo. Antigüedad de 28 de mayo de 1956.

Otro, D. Mariano Bona Lázaro, del mismo. Antigüedad de 19 de febrero de 1957.

Ayudante de Oficinas Militares don Benigno Vázquez Rodríguez, de la Capitán General de la 8.ª Región Militar. Antigüedad de 20 de enero de 1955.

Otro, D. Antonio Gómez Gavieiro, del Gobierno Militar de Tenerife. Antigüedad de 8 de abril de 1958.

Sargento de Infantería D. Domingo Ventura Moya, de la Agrupación de Infantería Soria núm. 9. Antigüedad de 19 de marzo de 1956.

Otro, D. Antonio Puente Sánchez, de la misma. Antigüedad de 14 de julio de 1958.

Otro, D. Angel Zúñiga Antoñana, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 10. Antigüedad de 12 de diciembre de 1958.

Otro, D. Antonio Márquez Hernández, del Regimiento Infantería Nápoles núm. 24. Antigüedad de 15 de mayo de 1958.

Otro, D. Luis Carrasquilla Barro, del mismo. Antigüedad de 2 de diciembre de 1955.

Otro, D. Angel Valle Hernández, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28. Antigüedad de 24 de junio de 1957.

Otro, D. Victoriano Moreno Vicente, del mismo. Antigüedad de 15 de junio de 1958.

Otro, D. Angel Vázquez Besteiro, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29. Antigüedad de 24 de abril de 1958.

Otro, D. Florentino del Val Gómez, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30. Antigüedad de 28 de junio de 1958.

Otro, D. Severiano Melo Fernández, de la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37. Antigüedad de 16 de marzo de 1958.

Otro, D. Luis de la Cerda Bartolomé, del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55. Antigüedad de 23 de diciembre de 1957.

Sargento de Caballería D. José Martínez Espejo, de la Escuela de Automovilismo del Ejército. Antigüedad de 15 de mayo de 1958.

Sargento de Artillería D. José Zafra Ruiz, de la Jefatura de Artillería del Ejército. Antigüedad de 6 de diciembre de 1957.

Sargento especialista herrador don Marcelino Ingelmo Villa, del Regimiento de Caballería Cazadores de Montesa núm. 3. Antigüedad de 5 de abril de 1958.

Sargento especialista D. Arturo Gil Romero, del Regimiento de Infantería Morteros 120 Ultonia núm. 59. Antigüedad de 14 de octubre de 1957.

Maestro herrador D. Emilio Zudaire Leza, del Gobierno Militar de Navarra. Antigüedad de 17 de enero de 1958.

Auxiliar de laboratorio D.ª Carolina Clavijo Puig, del Instituto de Higiene Militar. Antigüedad de 5 de mayo de 1956.

*Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de febrero de 1959*

Brigada de Ingenieros D. Jesús Campo Estavillo, de la Agrupación de Transmisiones núm. 6. Antigüedad de 27 de enero de 1959.

Brigada legionario D. Manuel Varela Pulido, del Tercio Gran Capitan, 1 de La Legión. Antigüedad de 23 de enero de 1959.

Ayudante de Oficinas Militares don Andrés Gonzalo Fadón, del Consejo Supremo de Justicia Militar. Antigüedad de 3 de enero de 1959.

*Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de marzo de 1959*

Brigada de Ingenieros D. Manuel Pelado Martínez, del Batallón de Zapadores núm. II. Antigüedad de 23 de febrero de 1959.

Ayudante de Oficinas Militares don Malecio del Val Ruiz, del Consejo Supremo de Justicia Militar. Antigüedad de 20 de febrero de 1958.

Sargento de Infantería D. Antonio Villanueva Requeijo, del Regimiento de Infantería San Fernando número 11. Antigüedad de 29 de febrero de 1959.

*Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de abril de 1959*

Brigada de Ingenieros D. Felipe Pérez Matarrubia, del Batallón de Zapadores núm. II. Antigüedad de 29 de marzo de 1959.

*Cruz pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959*

Brigada de Artillería D. Abdón Riballo Cornejo, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VII. Antigüedad de 13 de febrero de 1956.

*Cruz sin pensión, pensionada con 1.200 pesetas anuales e incremento de 600 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959*

Brigada de Infantería D. Antonio Hernández Grueso, del Regimiento de Infantería Asturias núm. 31. Antigüedad de 18 de marzo de 1957.

Brigada músico D. Leocadio Coronel Campó, de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1. Antigüedad de 5 de junio de 1954.

Brigada especialista D. Pedro Mañquez Gómez, de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia. Antigüedad de 27 de abril de 1950.

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Antonio Mora Guerrero, de la Fábrica de Artillería de Sevilla. Antigüedad de 6 de agosto de 1947.

Brigada especialista guarnecedor don Vicente Martín Cervera, de la Agrupación de Intendencia núm. 3. Antigüedad de 20 de marzo de 1952.

Brigada especialista herrador don Prudencio Martínez López, del Gobierno Militar de Lérida. Antigüedad de 12 de octubre de 1951.

Brigada especialista D. Tirso Martínez Hernández, de la Fábrica Nacional de Valladolid. Antigüedad de 5 de junio de 1956.

Brigada maestro de Banda de Caballería D. Vicente Canalda Salvador, del Regimiento de Caballería Dragones de Castillejos núm. 10. An-

tigüedad de 3 de noviembre de 1953. Brigada de Banda de Artillería don José Castañeda Sa'azar, del Regimiento de Artillería núm. 71. Antigüedad de 14 de enero de 1956. Madrid, 4 de julio de 1959.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 125 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares, brigadas, sargentos y cabos primeros del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**Por el que se nombra Secretario general del Gobierno General de la Provincia de Sahara Español a don Rufino Pérez Barrueco.**

A propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación

del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de junio de mil novecientos cincuenta y nueve,

Vengo en nombrar Secretario general del Gobierno General de la Provincia de Sahara Español a don Rufino Pérez Barrueco.

Así lo dispongo por el presen-

te Decreto dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno,  
LUIS CARRERO BLANCO

(Del B. O. del Estado núm. 148.)

## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**CONCLUSION de la Orden de 26 de junio de 1950 por la que se convoca el concurso número 27 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.**

**Clase tercera. (Destinos del Estado, Provincia o Municipio)**

*Ayuntamientos*

Montgat (Barcelona).—Una de alguacil, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias, con un plus de vida cara de 1.800 pesetas anuales y dos gratificaciones fijas también anuales, una de 1.600 pesetas y otra de 815,40 pesetas.

Nota.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma B), epígrafe «Devengos», apartado a), de la Orden por la que se regula este concurso.

**Clase tercera.—(Otros destinos)**

**MUSEO CERRALBO**

Madrid.—Cuatro de guardas vigilantes dotadas con una gratificación anual de 6.399,96 pesetas. El servicio a prestar podrá ser diurno o nocturno.

**MINISTERIO DEL EJERCITO**

Sevilla.—Dos de telefonista para la Fábrica de Artillería, dotadas con el

sueldo base mensual de 1.115 pesetas más el 12 por 100 del sueldo de beneficios y dos pagas extraordinarias. (El personal que solicite estas plazas deberá poseer los conocimientos indispensables para el normal funcionamiento de centralillas telefónicas en la forma exigida por la Compañía Telefónica Nacional de España.)

Valladolid.—Una de guarda ordinario en la Fábrica Nacional, dotada con el sueldo anual de 14.160 pesetas, el 12 por 100 de beneficios y dos pagas extraordinarias.

Barcelona.—Una de portero en la Residencia de Estudiantes «Muñoz Grandes», dotada con el sueldo base mensual de 900 pesetas más el 12 por 100 de beneficios y dos pagas extraordinarias.

Sevilla.—Una de portero en la residencia de estudiantes «San Hermenegildo», dotada con el sueldo de 10.800 pesetas anuales y dos pagas extraordinarias.

Sevilla.—Una de ordenanza en la residencia de estudiantes de «San Hermenegildo», dotada con el sueldo anual de 10.800 pesetas y dos pagas extraordinarias.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

**Patronato Nacional Antituberculoso**

Córdoba.—Una de conserje para el Sanatorio de Córdoba, dotada con el haber anual de 9.000 pesetas más la gratificación complementaria de 3.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias. Tiene derecho a estancia

y actualmente a vivienda, pero si por cualquier circunstancia del servicio fuera suprimida ésta última, no tendrá derecho a reclamar otra ni a indemnización por tal concepto.

Cáceres.—Una de conserje para el Dispensario de Cáceres, dotada con 10.800 pesetas de haber anual más la gratificación complementaria de 3.600 pesetas y dos pagas extraordinarias de 900 pesetas cada una. No tiene derecho a estancia y sí a vivienda en las mismas circunstancias que la anterior.

Alhama de Murcia (Murcia).—Una de conserje en el Sanatorio de Sierra Espuña, dotada con 9.000 pesetas de haber anual más la gratificación complementaria de 3.000 pesetas y dos pagas extraordinarias de 750 pesetas cada una. Tiene derecho a estancia, pero no a vivienda, estando enclavado el sanatorio a dieciocho kilómetros del pueblo.

Vigo (Pontevedra).—Una de conserje en el Sanatorio de «El Rebullón», dotada con 9.000 pesetas de haber anual más la gratificación complementaria de 3.000 pesetas y dos pagas extraordinarias de 750 pesetas cada una. Tiene derecho a estancia y a una sola habitación en el sanatorio que se encuentra enclavado a nueve kilómetros de Vigo.

Avila.—Una de conserje en el Sanatorio de Avila, dotada con 9.000 pesetas de haber anual más la gratificación complementaria de 3.000 pesetas y dos pagas extraordinarias de 750 pesetas cada una. Tiene derecho a estancia y actualmente a

vivienda en las mismas circunstancias que las anteriores. El sanatorio está enclavado a seis kilómetros de Avila.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

##### *Instituto Nacional de Colonización*

Ciudad Real.—Una de ordenanza en la Delegación del Instituto, dotada con 12.480 pesetas de sueldo anual, una gratificación anual por jornada de tarde o intensiva de 7.840 pesetas, más dos pagas extraordinarias.

Nota.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma B), epígrafe «Devengos», apartado b), de la Orden por la que se regula este concurso.

Clase cuarta.—(Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

##### *Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial*

Alicante.—Una de guarda forestal en el Distrito Forestal, dotada con 9.000 pesetas de sueldo anual, dos mensualidades extraordinarias y una gratificación de 1.767 pesetas. (La residencia en un lugar dentro del Distrito.)

Almería.—Una de guarda forestal en el Distrito Forestal, dotada igual que la anterior y las mismas circunstancias.

Bilbao.—Una de guarda forestal en el Distrito Forestal, dotada igual que la anterior y las mismas circunstancias.

Castellón.—Dos de guarda forestal en el Distrito Forestal, dotadas igual que la anterior y las mismas circunstancias.

Ciudad Real.—Dos de guarda forestal en el Distrito Forestal, dotadas igual que las anteriores y las mismas circunstancias.

Cuenca.—Dos de guarda forestal en el Distrito Forestal, dotadas igual que la anterior y las mismas circunstancias.

Granada.—Una de guarda forestal en el Distrito Forestal, dotada igual que las anteriores y las mismas circunstancias.

Huelva.—Seis de guarda forestal en el Distrito Forestal, dotadas igual que la anterior, y las mismas circunstancias.

Logroño.—Dos de guarda forestal en el Distrito Forestal, dotadas igual que las anteriores y las mismas circunstancias.

León.—Una de guarda forestal en el Distrito Forestal, dotada igual que las anteriores y las mismas circunstancias.

Palencia.—Cuatro de guarda forestal en el Distrito Forestal, dotadas

igual que la anterior y las mismas circunstancias.

Pamplona.—Dos de guarda forestal en el Distrito Forestal, dotadas igual que las anteriores y las mismas circunstancias.

Pontevedra.—Dos de guarda forestal en el Distrito Forestal, dotadas igual que las anteriores y las mismas circunstancias.

Segovia.—Una de guarda forestal en el Distrito Forestal, dotada igual que las anteriores y las mismas circunstancias.

Santa Cruz de Tenerife.—Una de guarda forestal en el Distrito Forestal, dotada igual que la anterior y las mismas circunstancias.

Tarragona.—Una de guarda forestal en el Distrito Forestal, dotada igual que la anterior y las mismas circunstancias.

Teruel.—Una de guarda forestal en el Distrito Forestal, dotada igual que la anterior y las mismas circunstancias.

Valencia.—Dos de guarda forestal en el Distrito Forestal, dotadas igual que la anterior, y las mismas circunstancias.

Valladolid.—Una de guarda forestal en el Distrito Forestal, dotada igual que las anteriores y las mismas circunstancias.

Zaragoza.—Tres de guarda forestal en el Distrito Forestal, dotadas igual que la anterior y las mismas circunstancias.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

##### *Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales*

Madrid.—Catorce de mozo de servicio en el Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado, dotadas con la remuneración mensual de 1.015 pesetas y dos pagas extraordinarias de quince días cada una.

##### *Dirección General de Correos y Tele- comunicación*

Barcelona.—Tres de celadores de tercera clase, dotadas con el sueldo anual de 9.600 pesetas más dos pagas extraordinarias y 1.800 pesetas de gratificación complementaria. (Esta clase de personal no tiene fijada jornada de trabajo, puesto que su función es la vigilancia de las líneas telegráficas y reparación de éstas, para lo cual se les asigna un trayecto con una residencia determinada que fijará el señor Delegado jefe del Centro, percibiendo en sus desplazamientos fuera de su residencia y en concepto de dietas las fijadas por el Reglamento de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» núm. 193) y disposiciones posteriores en la cuantía de 100 pesetas y de 75 pesetas si pernoctan en su residencia.)

Castellón.—Dos de celadores de tercera clase, dotadas igual que las anteriores y con las mismas condiciones.

Gerona.—Cuatro de celadores de tercera clase, dotadas igual que las anteriores y con las mismas condiciones.

Lérida.—Cuatro de celadores de tercera clase, dotadas igual que las anteriores y con las mismas condiciones.

Tarragona.—Cuatro de celadores de tercera clase, dotadas igual que las anteriores y con las mismas condiciones.

Barcelona.—Ocho de repartidores de tercera clase de Telecomunicación, dotadas con 9.600 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y 1.800 pesetas de gratificación complementaria.

Bilbao.—Cinco de repartidores de tercera clase de Telecomunicación, dotadas con los mismos emolumentos que las anteriores.

San Sebastián.—Dos de repartidores de tercera clase de Telecomunicación dotadas con los mismos emolumentos que las anteriores.

Vergara (Guipúzcoa).—Una de repartidor de tercera clase de Telecomunicación, dotada igual que las anteriores.

Nota.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma B), epígrafe «Devengos», apartado a), de la Orden por la que se regula este concurso.

Clase cuarta.—(Otros destinos)

#### JUNTA NACIONAL DE HERMANDADES

##### *Hermandades Sindicales Locales de Labradores y Ganaderos*

Tòrelló (Barcelona).—Una de guarda rural, dotada con 900 pesetas mensuales, una paga extraordinaria en Navidad y media en 18 de julio; un traje de uniforme al año.

Navaconcejo (Cáceres).—Una de guarda rural, dotada con 9.672,50 pesetas más dos pagas extraordinarias por un total de 795 pesetas entre las dos: uniforme y calzado anual.

Motril (Granada).—Una de guarda rural, dotada con 29 pesetas de haber diario más tres pesetas diarias de gratificación complementaria, quince días de haber en 18 de julio, quince días en Navidad y siete en la fiesta de San Isidro, más uniforme.

Grañón (Logroño).—Una de guarda rural, dotada con 26,50 pesetas diarias más dos gratificaciones en 18 de julio y Navidad.

Calcena (Zaragoza).—Una de guarda rural, dotada con 26,50 pesetas diarias más dos gratificaciones extra-

ordinarias, una en Navidad y otra en 18 de julio.

Agón (Zaragoza).—Una de guarda rural, dotada con 10.585 pesetas más el tanto por ciento correspondiente de denuncias.

Santa Marta de los Barros (Badajoz).—Una de guarda rural, dotada con 884,52 pesetas mensuales más dos pagas extraordinarias fijas y otras dos eventuales, así como vestuario. Es plaza montada, corriendo a cargo del guarda la manutención del caballo, por lo que recibe como gratificación trimestral pesetas 135.

Cenicero (Logroño).—Una de guarda rural, dotada con 26,50 pesetas diarias más dos gratificaciones de siete días cada una.

Moneva (Zaragoza).—Una de guarda rural, dotada con 12.000 pesetas anuales, más dos mensualidades en concepto de gratificación en 18 de julio y Navidad.

Almonacid de la Cuba (Zaragoza).—Una de guarda rural, dotada con el haber diario de 26,50 pesetas, más dos gratificaciones extraordinarias de siete días de haber cada una en 18 de julio y Navidad.

Letuch (Zaragoza).—Una de guarda rural, dotada con el sueldo anual de 9.540 pesetas, más dos gratificaciones extraordinarias por 18 de julio y Navidad, y el 10 por 100 de las multas impuestas.

Zarza de Alange (Badajoz).—Una de guarda rural, dotada con el sueldo

anual de 10.080 pesetas, más cuatro pagas extraordinarias, dos fijas y dos eventuales.

Medellín (Badajoz).—Una de guarda rural, dotada con el haber anual de 12.079,20 pesetas, más dos gratificaciones extraordinarias fijas y otras dos eventuales.

Torreillas de la Tiesa (Cáceres).—Una de guarda rural, dotada con el haber diario de 26,50 pesetas, más gratificación mensual por carestía de vida de 150 pesetas, más 750 pesetas anuales para traje y calzado.

Cabra (Córdoba).—Una de guarda rural, dotada con el sueldo diario de 34 pesetas, tres pagas extraordinarias de 238 pesetas cada una, siete días de vacaciones anuales y uniforme cada dos años.

Beas de Segura (Jaén).—Una de guarda rural, dotada con 10.080 pesetas de haber anual, 1.680 pesetas por pagas extraordinarias.

Los Villares (Jaén).—Dos de guarda rural, dotadas con 10.080 pesetas de haber anual y dos pagas extraordinarias de 392 pesetas.

Alguaire (Lérida).—Una de guarda rural, dotada con 9.540 pesetas de sueldo anual y gratificaciones reglamentarias, más dos pagas extraordinarias.

Prejano (Logroño).—Una de guarda rural, dotada con 9.672,50 pesetas de sueldo anual y gratificaciones de 18 de julio y Navidad.

Tormantos (Logroño).—Una de guarda rural, dotada con 26,50 pesetas

diarias, dos pagas extraordinarias y el 10 por 100 de las denuncias presentadas y sancionadas.

Fuliola (Lérida).—Una de guarda rural, dotada con 13.720 pesetas de sueldo anual y gratificaciones reglamentarias, más dos pagas extraordinarias.

Iruera (Zaragoza).—Una de guarda rural, dotada con 11.497,50 pesetas de sueldo anual, más una gratificación extraordinaria de una semana de sueldo en 18 de julio y otra en Navidad.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

Madrid.—Una de portero en el Patronato de Casas Militares, dotada con el sueldo mensual de 400 pesetas; 10 pesetas para gastos de luz de su vivienda, que es gratuita y está valorada en 80 pesetas; cinco pesetas de limpieza por cada portal, escalera y azotea que tenga la finca, y 250 litros de agua gratuitos, teniendo derecho a uniforme.

Nota.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma B), epígrafe «Devengos», apartado b), de la Orden por la que se regula este concurso.

Madrid, 26 de junio de 1959.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuen-santa*.

(Del B. O. del Estado núm. 156.)

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

### JUNTA DELEGADA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA PLAZA DE VIGO

El 15 del actual, y a las trece horas, se reunirá la misma en el Cuartel de Barreiro para proceder a la adjudicación de suministro de víveres, leña y carbón con destino al Hospital Militar plaza durante tercer trimestre.

Modelo de proposición, condiciones y demás informes, Administración dicho Centro.

Anuncios cuenta adjudicatarios.

Vigo, 3 de julio de 1959.

Núm. 3.665

P. 1-1

### HOSPITAL MILITAR DE MALAGA

Día 30 de julio, a las doce horas, se celebrará subasta de aceite, arroz, azúcar, bacalao, café y en general artículos de fácil conservación necesidades Hospital mes de agosto. Ofertas, Sr. Coronel Presidente. Condiciones y detalles en Administración del Hospital.

Málaga, 3 de julio de 1959.

Núm. 3.662

P. 1-1

### HOSPITAL MILITAR DE ALGECIRAS

Hasta las doce horas de los días 20 y 24 actual, se admiten ofertas suministrar artículos alimentación para agosto próximo.

Algeciras, 4 de julio de 1959.

Núm. 3.659

P. 1-1

### HOSPITAL MILITAR DE MALAGA

Día 31 de julio, a las doce horas, se celebrará subasta de leche, pescados, huevos, carnes, frutas y en general artículos difícil conservación necesidades este Hospital mes de agosto.

to. Ofertas al Sr. Director del Hospital. Condiciones y detalles en la Administración del mismo.

Málaga, 3 de julio de 1959.

Núm. 3.661

P. 1-1

### JUNTA ECONOMICA MIXTA DEL HOSPITAL MILITAR DE GERONA

Necesitando adquirir víveres y artículos de compra diaria para el mes de agosto próximo, admitense ofertas hasta las doce horas del día 20 del actual en este Hospital.

Gerona, 2 de julio de 1959.

Núm. 3.660

P. 1-1

### JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR «PAGES», DE MELILLA

Para atenciones de este Hospital durante el próximo mes de agosto,

se admiten ofertas de artículos de compra diaria hasta las once horas del día 20 de los corrientes.

Las condiciones en la Administración del Establecimiento.

Melilla, 2 de julio de 1959.

Núm. 3.663

P. 1—1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 8.ª REGION MILITAR**

**Venta de material inútil**

La subasta material inútil anunciada por esta Junta para el 13 del actual, queda aumentada en el lote

número 34, compuesto de 3.460 kilogramos trapo blanco depositado almacén Intendencia Coruña. Precio mínimo, 17.300 pesetas.

La Coruña, 4 de julio de 1959.

Núm. 3.664

P. 1 1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION**

## AVISOS

### A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 7 del corriente serán distribuidos los cuadernos 5 y 6 a los suscriptores de dicha publicación, correspondientes al año 1959, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 6 de julio de 1959.

LA DIRECCION

### LIBRETAS DE TIRO

Se hallan a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL Libretas de Tiro impresas con arreglo a los formularios aprobados por Orden de 14 de octubre de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 280), Apéndice núm. 12, de la «Colección Legislativa», a los precios que se detallan a continuación:

	Pesetas
Cubiertas dispuestas para contener todas las Libretas ... ..	0,40
Libretas de mosquetón o fusil (1.º ó 2.º año) ... ..	0,45
» de fusil ametrallador (1.º ó 2.º año) .. ..	0,45
» de tiro antiaéreo con fusil ametrallador ... ..	0,45
» de subfusil ametrallador (1.º y 2.º años) ... ..	0,45
» de pistola (1.º y 2.º años) ... ..	0,45
» de granada de mano (1.º y 2.º años) ... ..	0,30
» de mortero de 50 mm. (1.º y 2.º años) ... ..	0,45

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

### A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTA ADMINISTRACION

A fin de que la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, la Dirección de dichas publicaciones suplica a los remitentes, que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION